

C.A.B.A

REMATE

POR

LUIS A. MAGGIOLO

El Juzgado Comercial N° 17, Secretaría 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° C.A.B.A., comunica por 5 días en "AGRO ALIMENTARIA LAS GAUCHITAS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 36580/2013) que el martillero Luis A. Maggiolo CUIT 20-04405764-7 subastará el 30/05/2018 a las 11:15 hs. en Jean Jaures 545 CABA, los lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en: distrito de Carmen, Depto. Gral. López, Santa Fe. Plano de mensura N° 6117/1954, a saber 1) Quinta 40: Sup. de 1 ha,42 centiáreas,80 dm.2- Inscripción T° 382 -F° 320 N° 164602-Partida 17-11-00873138/0000-6; 2) parte Quinta 39, Sup. 53 áreas, 13 centiáreas, 60 dm.2- Inscripción: T° 382 F° 320 N° 164602 Partida 17-11-00982481/0000-2. Desocupado. Base U\$S 812.000.- al contado. Señá 30%, Comisión 4%, Arancel (ac.10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción. El IVA no se encuentra incluido en el precio y de corresponder debe ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo. Saldo de precio debe abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna (art. 584 CPC). Prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. Se indicara de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servidos, anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas por los entes, las posteriores hasta la fecha de toma de posesión son a cargo de la quiebra. Habiéndose publicado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Los gastos por toma de posesión, transferencia de dominio, y/o retiro de objetos extraños del inmueble corren por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Exhibición días 23 y 24 de Mayo de 2018 de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 8 de mayo de 2018.- Rafael Trebino Figueroa, secretario.

S/C 356666 May. 17 May. 23
